



Situación de la Fortificación de la Sal en Guatemala



La ley OBLIGA a fortificar la sal con este mineral

YODO

Es necesario para el desarrollo del cerebro, favorece el crecimiento y regula el metabolismo

El programa de yodación de sal en Guatemala está vigente desde marzo de

1955

FLÚOR

Aumenta la resistencia del esmalte de los dientes, previene el desarrollo de la caries dental y aumenta la densidad ósea

El Acuerdo Gubernativo 29-2004 que OBLIGA a la fortificación de la sal con yodo y flúor está vigente desde

2004

Según el informe final de la investigación acerca de la concentración de flúor y yodo en sal de consumo humano disponible en mercados de la República de Guatemala 2014-2015



de la sal analizada **no cumple con los requerimientos establecidos para fortificación con yodo**



no se logró detectar **ningún rastro de yodo.**



de la sal analizada **no cumple con el nivel mínimo de fortificación con flúor**



no se logró detectar **ningún rastro de flúor.**

Dicho estudio también reveló que:



31.4%

No contaba con: etiqueta, marca, ni registro sanitario



62.4%

Mostraba **MALAS CONDICIONES** debido a: humedad a la vista, contaminantes a la vista y defectos en el cierre del empaque.

El consumo de sal sin flúor y yodo aumenta el riesgo de: **Caries dental y desórdenes por deficiencia de yodo** (retraso mental irreversible, cretinismo, sordomudez, ocurrencia de abortos, bajo peso al nacer, mortalidad infantil y bocio).

Es de **suma importancia** que al consumir sal se verifique que la misma **ESTÉ FORTIFICADA CON YODO Y FLÚOR**